



ESTADO DE MASSACHUSETTS CIUDAD  
DE REVERE  
SOLICITUD DE PERMISO DE RIFA O BAZAR

OFFICE USE ONLY

Date Submitted: \_\_\_\_\_

Amount Paid: \$50.00

Solicitante (Nombre de la organización) \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono # \_\_\_\_\_

En lo sucesivo, denominado el "solicitante", por la presente solicita al Secretario Municipal de la Ciudad de Revere bajo G.L., Ch. 271, § 7A un permiso para realizar ☐ rifas, ☐ bazares, ☐ Las Vegas Nights que se llevarán a cabo en:

Dirección \_\_\_\_\_

Durante el período de un año a partir de la fecha de emisión del permiso solicitado:

Fechas y horarios donde se llevarán a cabo los eventos:

Mes/Día/Año \_\_\_\_\_

Hora de inicio – Hora de finalización \_\_\_\_\_

Mes/Día/Año \_\_\_\_\_

Hora de inicio – Hora de finalización \_\_\_\_\_

Mes/Día/Año \_\_\_\_\_

Hora de inicio – Hora de finalización \_\_\_\_\_

El Solicitante declara por la presente:

- Que el solicitante es un  
☐ (a) Organización de veteranos constituida por el Congreso de los Estados Unidos o incluida en G.L. Ch. 40, § 5, cl. (12). ☐ (b) Iglesia u organización religiosa.  
☐ (c) Sociedad de beneficio fraternal o fraternal.  
☐ (d) Organización educativa o caritativa. ☐  
☐ (e) Club u organización cívica o de servicio.  
☐ (f) Organización del club organizada y operada exclusivamente para fines de placer, recreación y otros fines sin fines de lucro, ninguna parte de las ganancias netas de las cuales redunda en beneficio de ningún miembro o accionista.
- Que la organización ha estado organizada y funcionando activamente como una organización sin fines de lucro en Massachusetts durante más de \_\_años. (Se debe presentar una copia de los artículos de organización con esta solicitud).
- Que los funcionarios o miembros del Solicitante que serán responsables de la operación de todas las rifas, bazares o Noches de Las Vegas que se llevarán a cabo bajo el permiso solicitado por la presente son: (Si se necesita espacio adicional, adjunte una hoja separada con TODOS los miembros que serán responsables de la operación del evento).

MIEMBR  
O

RESIDENCIA

TELÉFONO

MIEMBR  
O

RESIDENCIA

TELÉFONO

MIEMBR  
O

RESIDENCIA

TELÉFONO

4. Que la promoción y operación de todas las rifas, bazares y Noches de Las Vegas celebradas bajo el permiso solicitado por la presente se limitará únicamente a los funcionarios y miembros del Solicitante antes mencionados y que ningún funcionario o miembro recibirá remuneración de ninguna forma por el tiempo o esfuerzo dedicado a dicha promoción u operación.
5. Que los usos a los que se aplicarán los ingresos netos de todas las rifas, bazares y noches de Las Vegas celebrados bajo el permiso solicitado por la presente serán los siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Que dentro de los diez (10) días posteriores a la celebración de CADA rifa, bazar o Noche de Las Vegas bajo el permiso solicitado, el Solicitante deberá presentar una declaración ante el DEPARTAMENTO DE JUEGOS BENÉFICOS, Lotería del Estado de Massachusetts, PO Box 859012, Braintree, MA 02185-9012, y pagar el impuesto requerido por G.L. Ch. 271, § 7A; y que dentro de los treinta días posteriores a la expiración del permiso solicitado, el Solicitante deberá presentar ante el Secretario Municipal de la Ciudad de Revere una copia de dicho informe.

\_\_\_\_\_  
Nombre del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Título

-----  
SOLO PARA USO EN LA OFICINA

El Solicitante está calificado para operar rifas, bazares y Noches de Las Vegas bajo G.L. Ch. 271, § 7A

\_\_\_\_\_  
Ashley E. Melnik, Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
David Callahan, Jefe de Policía

\_\_\_\_\_  
Fecha



Oficina del Secretario  
Municipal  
Ayuntamiento de  
Revere 281  
Broadway  
Revere, Massachusetts 02151

**PROCESO DE SOLICITUD PARA RIFAS, BAZARES, LAS VEGAS  
NOCHES  
O CUALQUIER TIPO DE EVENTO DE PÓQUER / TEXAS HOLD'EM EN LA  
CIUDAD DE REVERE**

1. El grupo patrocinador del evento debe ser una **organización SIN ÁNIMO de lucro** registrada en el Oficina del Secretario de Estado de Massachusetts durante los últimos dos (2) años.
2. Una copia actual de los **artículos de organización** de la organización sin fines de lucro.
3. Se requiere una copia del permiso de **ocupación** para el lugar donde se lleva a cabo el evento.
4. Se debe incluir una copia del Permiso de **Ensamblaje contra Incendios** con la solicitud. Si es un evento de Las Vegas Night of Texas Hold'Em, el acuerdo del contrato también debe ser parte de su solicitud.
5. La Solicitud y el Aviso de Emisión de Rifas y/o Bazares deben completarse en su totalidad.
6. **Se requiere una tarifa de presentación de \$ 50.00 .**
7. Las solicitudes deben enviarse a la Oficina del Secretario **A MÁS TARDAR 30 días antes del evento.**
8. También debe enviar un **FORMULARIO DE INFORME completo** (adjunto a la Solicitud de rifa) dentro de un (1) año a partir de la fecha de su evento. Las renovaciones de permisos de Raffle/Bazaar/Las Vegas Night no se otorgarán hasta que se presente el informe del año anterior.
9. Se requiere un **DESTACAMENTO POLICIAL PAGADO** para todas las noches, bazares y póquer de Las Vegas / Texas Eventos de Hold'Em.

Comuníquese con Ashley Melnik al 781-286-8160 si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud.

Resumen de algunas de las Leyes Generales importantes que rigen las reglas de "Vegas Nights":

1. El permiso será válido por un (1) año a partir de la fecha de emisión.
2. Puede tener hasta 3 noches en Las Vegas por año calendario.
3. Se puede realizar un evento por día, no más de 5 horas.
4. Debe pagar un impuesto del 5% sobre los ingresos brutos a la Comisión de la Lotería aunque esté exento de impuestos. Su estado de exención de impuestos es lo que le permite calificar para el permiso.
5. Solo los miembros de la organización pueden promover y operar.
6. A los miembros no se les puede pagar por sus servicios.
7. Un miembro debe estar a cargo del evento y un oficial diferente es responsable del dinero.
8. Paga la misma cantidad para jugar y el mismo número de fichas.
9. Sin recompras
10. Los premios se anuncian con antelación.
11. Las tarjetas de regalo están bien.
12. Las organizaciones sin fines de lucro no pueden contratar distribuidores.
13. NADIE involucrado en el alquiler de equipos puede asistir al evento.



**Ciudad de Revere,  
Massachusetts Oficina del  
Secretario Municipal  
Informe anual de rifas y bazares  
(Leyes Generales Cap., § 7A)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y dirección del titular del permiso:

\_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento del permiso: \_\_\_\_\_

Número de rifas y bazares celebrados bajo permiso: \_\_\_\_\_

Cantidad bruta de dinero recibida: \$ \_\_\_\_\_

Gastos relacionados con las rifas y los bazares realizados:

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Ingresos netos de Raffles & Bazaars: \$ \_\_\_\_\_

Usos a los que se aplicaron los ingresos netos:

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Nombres y direcciones de los ganadores de premios que superan los \$25.00 de valor:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por la presente certificamos que el informe anterior es verdadero y  
completo. Contable:

Oficiales

:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Recibido: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Secretario de ayuntamiento